

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Octubre 25 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la presente demanda ordinaria correspondió por reparto efectuado por la Oficina Judicial, se radicó con el No. 2021-441 -

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Seria del caso proceder a calificar la presente demanda, sin embargo, observa este despacho que tanto la misma, como el poder se encuentra dirigidos a los Juzgados Laborales del Circuito de Ibagué- Reparto.

Por lo anterior este Despacho dispone la remisión de las presentes diligencias a la Oficina Judicial para que sean repartidas entre los Juzgados Laborales del Circuito de Ibagué.

Por Secretaría elabórese el oficio respectivo y déjense las constancias a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy noviembre 10 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 196**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria